Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de noviembre de 2026

Expediente N° 21096/21.-

RESOLUCIÓN N° 164-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 001-2022 y 017-2022-IEM, por las cuales se designa en carácter de SUPLENTE a la **Lic. Lorena Vanesa ARAMAYO, DNI Nº 32.642.038**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,30 hs reloj, de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de marzo de 2022 y hasta el reintegro de la Prof. Griselda Noemí Copa, y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación fue homologada por Resolución Rectoral Nº 0414-2022.

Que mediante Resolución Nº 163-2026-IEM se acepta la renuncia presentada por la Prof. COPA en un cargo de Auxiliar Docente de las referidas asignaturas, resultando pertinente y oportuno aclarar la situación de revista de la Prof. Aramayo.

POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde modificar su condición de suplente a INTERINO.

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar de Suplente a INTERINO, el carácter de la designación de la **Lic. Lorena Vanesa ARAMAYO, DNI Nº 32.642.038**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,30 hs reloj, de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, a partir del 10 de noviembre de 2026 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente al cargo vacante por renuncia de la Prof. Griselda Noemí COPA. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 560/25.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA